



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 46/2018

Fecha Resolución: 24/01/2018

Subvención Programas municipales que fomenten Valores ciudadanos y convivencia democrática dirigido a adolescentes 2017 (Ribete)

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril, y

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2018, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de la Interventora.

Resuelve

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación	Descripción	Euros
Económica		
46107	Transferencias corrientes. De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	5.069,43 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Euros	
Programas	Económica		
2312	151	Asistencia social primaria. Menores. Gratificaciones	2.172,60 €
2312	22699	Asistencia social primaria. Menores. Otros gastos diversos	2.896,83 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fd Ana Isabel Jiménez Salguero.

Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	1AayxQJ8SwfqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/01/2018 11:09:10 24/01/2018 09:22:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1AayxQJ8SwfqvLiFu39Hxg==		

